



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-012-2021 T-PRON/21/008

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 29 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE BLVR. LAZARO CARDENAS DE CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN A BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, MEXICALI, B.C."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	05 de abril de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 12,698,594.47
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 14,501,792.03
5.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	06 de abril de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	03 de agosto de 2021
8.- Fecha de terminación convenida	31 de agosto de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificadorio.

Objeto del Convenio: **ampliación al monto y plazo de ejecución de los trabajos.**



	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 2,469,848.13	\$ 15,168,442.60
Plazo de ejecución	28 días naturales	148 días naturales

Fecha: 24 de junio de 2021.

2.- Segundo Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: **reducción al monto de los trabajos.**

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 666,650.57	\$ 14,501,792.03

Fecha: 16 de agosto de 2021.

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.:**

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 1,269,859.45	2112341	05 de abril de 2021
2.- Endoso	\$ 246,984.81	2112341	24 de junio de 2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 1,314,188.06	2143048	27 de septiembre de 2021	27 de septiembre de 2021 al 26 de septiembre de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
1	06 de abril al 05 de mayo de 2021	\$ 2,330,468.77
2	06 al 10 de mayo de 2021	\$ 621,213.00
3	11 al 22 de mayo de 2021	\$ 562,385.82
4	23 al 31 de mayo de 2021	\$ 1,464,931.73
5	01 al 09 de junio de 2021	\$ 2,459,438.90
6	10 al 19 de junio de 2021	\$ 1,203,738.10
7	20 de junio al 15 de julio de 2021	\$ 2,414,737.26
8	16 de julio al 10 de agosto de 2021	\$ 581,636.67
9	11 al 31 de agosto de 2021	\$ 413,172.72
10	01 al 20 de septiembre de 2021	\$ 1,090,157.68

Total

\$ 13,141,880.65

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco**, representante legal de **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-PRON-012-2021 T-PRON/21/008**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:50 hrs. del día 29 de septiembre de 2021.

Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.



L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco

Representante legal

Dirección de Obras Públicas



C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk

Directora



C. Misael Olivas Cervantes

Residente de supervisión